

135

ATHA-FHPS-DH-2-22-21

El Depositario a la fonda a Madrid y en el
el valle, pagara a Am. a la suma de
veintidós la cantidad de cinco y noventa y
cinco reales V. p. total pago a la suma de
seis y medio p. de extra de la cantidad que
ha entregado segun remane p. la fonda a
Nadrago a razón de seis y medio p.
cada pie, con rebaja de quince reales
de la suma real de cinco recibidos en la
suma hecha a buena fe de los extractos
reales y otro a cinco y la suma. Aranzaga
11 de Junio 1866

Juan D. de Saez

Septiembre

Manuel de Saez

Recibido por el interesado

Aranza